



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1775-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, este Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el puesto de Jefe III del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto al licenciado Ricardo Joaquín Milián Paganini, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 145 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Remover con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, al Licenciado **RICARDO JOAQUÍN MILIAN PAGANINI**, Jefe III del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero;

ARTICULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe III del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, número 474;


ARTICULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTICULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil veintitres.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Paredes
Secretario General

